PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2…. en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: *Prestar apoyo emocional al usuario, estableciendo una relación interpersonal para solucionar su problemática, inspirando confianza y preservando la confidencialidad, bajo la supervisión del facultativo.*	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Proporcionar la información sobre el tratamiento, al usuario, en función de si es él mismo el destinatario del tratamiento, si es el cuidador de un paciente o si es una tercera persona.	☐	☐	☐	☐
1.2: Detectar los signos de ansiedad en los pacientes, aplicando técnicas de comunicación e inspirando confianza.	☐	☐	☐	☐
1.3: Establecer el diálogo positivo con el paciente, facilitando el reconocimiento de su problemática y orientándole hacia la solución de sus necesidades.	☐	☐	☐	☐
1.4: Detectar los comportamientos especiales de los usuarios, mediante el establecimiento de la relación interpersonal, afrontando la situación de forma constructiva.	☐	☐	☐	☐
1.5: Establecer la comunicación técnico-usuario, teniendo en cuenta las peculiaridades psicológicas de las distintas etapas evolutivas.	☐	☐	☐	☐
1.6: Prestar el trato personal y asesoramiento técnico a los ancianos, considerando su posible pérdida de autonomía personal y dificultades para el cumplimiento del tratamiento.	☐	☐	☐	☐

1: *Prestar apoyo emocional al usuario, estableciendo una relación interpersonal para solucionar su problemática, inspirando confianza y preservando la confidencialidad, bajo la supervisión del facultativo.*	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.7: Proporcionar el asesoramiento técnico a los pacientes crónicos, prestándoles apoyo emocional, en su caso.	☐	☐	☐	☐
1.8: Establecer la comunicación verbal y no verbal, trasmitiendo a los usuarios tranquilidad, seguridad y confianza.	☐	☐	☐	☐
1.9: Prestar el asesoramiento se presta al usuario durante la dispensación, para la consecución del cumplimiento del tratamiento, evitando posibles riesgos asociados al mal uso de los medicamentos.	☐	☐	☐	☐

2: *Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad, bajo supervisión facultativa.*	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Promover los estilos de vida saludable en los usuarios, recomendando actividad física, sexualidad sana y manejo del estrés.	☐	☐	☐	☐
2.2: Proporcionar la información sobre estilos de vida perjudiciales para la salud a los usuarios, recomendando el no consumo de tabaco, de alcohol, de sustancias psicotrópicas o estupefacientes o cualquier otra droga de abuso.	☐	☐	☐	☐
2.3: Trasmitir la información sobre la salud y estilos de vida a los usuarios, favoreciendo el cambio de actitudes, y la adopción de comportamientos saludables para prevenir enfermedades.	☐	☐	☐	☐
2.4: Proporcionar la información y consejo al usuario, incrementando el nivel de responsabilidad sobre su salud.	☐	☐	☐	☐
2.5: Trasmitir la información sobre riesgos medioambientales, a los usuarios, promoviendo la prevención y el control de dichos riesgos.	☐	☐	☐	☐

***3:** Participar en programas para la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo supervisión del farmacéutico.*	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Trasmitir la información sobre higiene personal, sexual y alimentaria, se trasmite a los usuarios, promoviendo la prevención de enfermedades y la educación para la salud.	☐	☐	☐	☐
3.2: Proporcionar la información sobre la cadena epidemiológica de las infecciones de transmisión sexual (ITS), a los usuarios, identificando los eslabones y promoviendo su prevención.	☐	☐	☐	☐
3.3: Recomendar las actuaciones o hábitos higiénicos relativos a alimentación, a los usuarios, evitando intoxicaciones e infecciones alimentarias.	☐	☐	☐	☐
3.4: Recomendar las actuaciones o hábitos higiénicos referentes a enfermedades infecto-contagiosas, a los usuarios, para su profilaxis.	☐	☐	☐	☐
3.5: Identificar las drogas de abuso y sus efectos, informando y asesorando al usuario en situación de dependencia.	☐	☐	☐	☐
3.6: Trasmitir la información referente a los beneficios del no consumo de sustancias que pudieran ocasionar drogodependencia, al paciente, promoviendo la prevención de patología.	☐	☐	☐	☐
3.7: Identificar las acciones preventivas sobre consumo de medicamentos, aplicándose para evitar errores en la cadena de utilización de los medicamentos.	☐	☐	☐	☐

***4:** Participar en programas de tratamiento directamente observados (TDO), entre otros, para colaborar en la protección de la salud y prevención de enfermedades, bajo supervisión facultativa y cumpliendo la normativa aplicable.*	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Verificar la prescripción y la documentación acompañante previa al alta del usuario en el programa de tratamiento directamente observado (TDO), se verifica, comprobando que reúnen los requisitos requeridos, bajo supervisión del farmacéutico.	☐	☐	☐	☐

4.2: Efectuar el alta del usuario en el programa de tratamiento directamente observado (TDO), trasmitiendo la notificación al organismo competente, según protocolos establecidos y bajo la supervisión del farmacéutico.	☐	☐	☐	☐
4.3: Preparar los medicamentos incluidos en el programa de tratamiento directamente observado (TDO), envasándolos y etiquetándolos según protocolos establecidos, realizando los registros requeridos en el Libro Recetario Oficial y el Libro de Contabilidad de Estupefacientes, bajo supervisión del farmacéutico.	☐	☐	☐	☐
4.4: Entregar la dosis prescrita de los medicamentos incluidos en el programa de tratamiento, al usuario, o a la persona legalmente autorizada para recoger el tratamiento, verificando su identidad, bajo la supervisión del farmacéutico responsable.	☐	☐	☐	☐
4.5: Comunicar las condiciones de conservación y caducidad de los medicamentos incluidos en el programa de tratamiento directamente observado (TDO), al usuario, bajo supervisión del farmacéutico responsable.	☐	☐	☐	☐
4.6: Registrar la dispensación de los medicamentos incluidos en el programa de tratamiento directamente observado (TDO), en la hoja de control del usuario, según procedimiento establecido.	☐	☐	☐	☐
4.7: Enviar la hoja de control del usuario mensualmente al organismo competente, bajo la supervisión del farmacéutico responsable.	☐	☐	☐	☐
4.8: Efectuar la citación del usuario para la siguiente dispensación, según la prescripción del médico, bajo la supervisión del farmacéutico responsable.	☐	☐	☐	☐
4.9: Detectar las incidencias relacionadas con la administración de los medicamentos incluidos en el programa, comunicándose al farmacéutico responsable.	☐	☐	☐	☐
4.10: Proporcionar las jeringuillas o kit antisida a usuarios que participan en programas de prevención de enfermedades adquiridas por vía parenteral, comprobando que la jeringuilla usada se deposita en el contenedor habilitado a tal efecto.	☐	☐	☐	☐

5: *Prestar la atención básica inicial en situaciones de emergencia, para minimizar riesgos asociados, según el protocolo establecido y bajo la supervisión del farmacéutico responsable.*	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Cumplir el deber de prestar atención inicial en situaciones de emergencia, bajo supervisión facultativa y siguiendo protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
5.2: Prestar la atención a la víctima, tranquilizándola y protegiéndola, en espera de la llegada de los servicios de emergencia.	☐	☐	☐	☐
5.3 Avisar a los servicios de emergencia lo antes posible, procurando minimizar los riesgos asociados.	☐	☐	☐	☐
5.4: Determinar las constantes vitales, según protocolos establecidos y bajo la supervisión del farmacéutico responsable.	☐	☐	☐	☐
5.5: Recopilar los datos sobre el estado de la víctima, informando a los servicios de emergencia según su demanda, bajo la supervisión del farmacéutico responsable.	☐	☐	☐	☐
5.6: Efectuar las operaciones de soporte vital básico, según protocolos establecidos, siguiendo instrucciones de los servicios de emergencia y bajo la supervisión del farmacéutico responsable.	☐	☐	☐	☐